MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 985/16. —

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA SBMC Selección de Consultores PP N° 01/2016 – SEGUNDO LLAMADO – SEPA N° MSAS-194-SBMC-REVISION POSTERIOR "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTE 3" – ID N° 301.546 - PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO 7710 PY, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 29 de setiembre de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual eleva los antecedentes y solicita la adjudicación del llamado a **Pedido de Propuesta N° 01/2016 – Segundo Llamado "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTE 3", ID N° 301.546 - Plurianual,** y;

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, convocó el Pedido de Propuesta N° 01/2016 – Segundo Llamado, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que la misma fue difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en medios impresos conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que en fecha **24 de agosto de 2016**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de **2 (dos)** ofertas, correspondientes a las firmas **AUDIGROUP SOC. SIMPLE Auditing & Related Services y MOORE SPEPHENS AYCA – Auditores y Consultores.**

Que el Comité de Evaluación conformado por el **Sr. Carlos Fariña y la CP. Damaris Cristaldo**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Econ. Enrique A. Cáceres Meza**, en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, SENASA – BIRF.

Que el Comité de Evaluación, elevó su informe de evaluación de propuestas técnicas en fecha 02 de setiembre de 2016, recomendando la calificación para la posterior participación de la apertura de propuestas económicas, a las firmas **AUDIGROUP SOC. SIMPLE Auditing & Related Services y MOORE SPEPHENS AYCA – Auditores y Consultores.**

Que el llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 932/16** de fecha 14 de setiembre, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACIÓN TECNICA DE LAS FIRMAS CONSULTORAS Y SE AUTORIZA A LA APERTURA DE PROPUESTAS FINANCIERAS DEL PEDIDO DE PROPUESTAS N° 01/2016 – SEGUNDO LLAMADO "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTE 3", ID N° 301.546.**

Ing. MAE. Sergio Barros
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPBS

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA SBMC Selección de Consultores PP N° 01/2016 – SEGUNDO LLAMADO – SEPA N° MSAS-194-SBMC-REVISION POSTERIOR "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTE 3" – ID N° 301.546 - PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO 7710 PY, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Que en fecha **20 de setiembre de 2016**, se ha llevado a cabo el acto de apertura de propuestas económicas del presente llamado, contando con la presentación de **2 (DOS)** ofertas, correspondientes a las firmas **AUDIGROUP SOC. SIMPLE Auditing & Related Services y MOORE SPEPHENS AYCA – Auditores y Consultores.**

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el rubro 260 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 asignado al Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento 7710 PY – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 01/2016 "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTE 3" – ID N° 301.546,** EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO 7710 PY, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	PRECIO TOTAL IVA Incl. (Gs.)
AUDITGROUUP SOC. SIMPLE	80.000.000
MONTO TOTAL GS.	**80.000.000**

TOTAL: Ochenta millones.-

Artículo 2°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – Contrato de Préstamo 7710-

Dr. Mario Sembojarnos
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA SBMC Selección de Consultores PP N° 01/2016 – SEGUNDO LLAMADO – SEPA N° MSAS-194-SBMC-REVISION POSTERIOR "AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 2016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2017 – COMPONENTE 3" – ID N° 301.546 - PLURIANUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO 7710 PY, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

PY, y para el Ejercicio Fiscal 2017 y 2018 estará sujeto a la aprobación del PGN para el Ejercicio Fiscal respectivamente.

Artículo 3° Establecer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, SENASA BIRF, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS